



Justificación de Anticipo

Asunción, 19 de Agosto de 2024

Señor Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se dirige a usted con el objeto de aclarar la aplicación del anticipo del Llamado a Licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPN ANDE № 1831/2024 - ID: 442845	"Servicio de Actualización de Licencias, Soporte y mantenimiento para Equipo de Control de Amenazas Centralizadas (UTM SonicWall)"

Al respecto, señalamos que el porcentaje de veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato en concepto Anticipo, incluido en las cláusulas del contrato, lo hacemos a fin de atender los requerimientos técnicos de soporte y mantenimiento del sistema y para la correcta ejecución de los servicios solicitados.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración respecto al presente documento.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño

División de Licitac ones y Contratos

DCP/LC